

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 58-2024-CSUNASAM

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE 01 CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DE AULA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE MATEMATICA, ESTADISTICA E INFORMATICA Y LABORATORIO DE CIENCIAS BASICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD DE SHANCAYAN ALTO (SHANCAYAN), DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI:2596792

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

Huaraz, a los 03 días de febrero del 2025, siendo las 10:00 , en atención al cronograma publicado en el portal del SEACE-OSCE, bases integradas y Pliego Absolutorio de consultas y observaciones, los miembros del Comité de Selección se reunieron en cumplimiento al Formato N° 04-108-2024-CSUNASAM de fecha 25-11-2024, para llevar a cabo la Adjudicación Simplificada N° 58-2024-CSUNASAM Primera Convocatoria, para **ADQUISICIÓN DE 01 CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DE AULA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE MATEMATICA, ESTADISTICA E INFORMATICA Y LABORATORIO DE CIENCIAS BASICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD DE SHANCAYAN ALTO (SHANCAYAN), DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI:2596792"**, con el fin de realizar la admisión de las ofertas presentadas en procedimientos de selección.

2. SOBRE EL QUORUM

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| Nombre | Miembros | Dependencia |
|------------------------------------|---------------------|--|
| CPC. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO | Presidente Titular | Órgano Encargado de las Contrataciones |
| SR. PERCY DANILO SANCHEZ GARCIA | 1º Miembro Titular | Representante del área beneficiaria |
| MARCO ANTONIO JAMANCA RAMIREZ | 2º Miembro Suplente | Representante del área beneficiaria |

3. DETALLE DE LOS POSTORES

Con fecha 22 de enero del 2025 se programó la etapa de presentación (electrónica) de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado una oferta, la misma que fue descargada según se detalla:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|--------------------------|-----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20396419093 | AUTONORT TRUJILLO S.A.C. | 22/01/2024 | Enviado | Valido |

4. ADMISION DE OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección inicia la revisión de los documentos de presentación obligatoria, conforme se exige en las bases integradas del presente procedimiento, y si observa que existe una o varios postores cuya oferta tiene una observación, y decide que dentro del marco normativo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante RLCE) es subsanable.

a. OFERTAS ADMITIDAS

De la revisión realizada a las ofertas presentadas por el postor en el procedimiento de selección y conforme a lo exigido en las bases integradas del presente procedimiento, correspondiente a la fase de admisión, se advirtió lo siguiente:

| Documentos Mínimos Obligatorios | POSTORES |
|---|--------------------------|
| | AUTONORT TRUJILLO S.A.C. |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Presenta |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | Presenta |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) | Presenta |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Presenta |
| e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | Presenta |
| f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (anexo N° 05) | No corresponde |
| g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 | Presenta |

| N° | POSTORES | Estado | Observación |
|----|--------------------------|-------------|---|
| 1 | AUTONORT TRUJILLO S.A.C. | No Admitida | <ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo al CAPITULO I GENERALIDADES en el numeral 1.9 indica el plazo de entrega, de acuerdo al folio 15 de las bases integradas, asimismo CAPITULO III REQUERIMIENTO en el folio 29 numeral 5.8 de las especificaciones técnicas indica que solo es un entregable. - Cabe precisar que el postor en su anexo 04 del folio 47 de su oferta indica se va realizar dos entregables, asimismo indicando para el segundo entregable lo va realizar en 30 días calendarios la obtención de tarjeta de propiedad, SOAT y placa; asimos párrafos más abajo indica que entregara en un plazo no mayor los 25 días, de recepción del bien. - Asimismo, lo folios del 60 al 65 son ilegibles para la evaluación de su oferta. - Ante ello el comité de Selección no puede inferir si la documentación omitida pueda ser objeto de subsanación en cumplimiento del artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones con el Estado, se deja presente que conforme sendas resoluciones emitidas por parte del tribunal de contrataciones, el comité de selección no puede inferir sobre la documentación presentada por todo postor siendo una de ellas la Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 cuya sumilla "(...) no es responsabilidad del comité selección interpretar el alcance de su oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno. |

- Motivo por el cual se declara **NO ADMITIDA** su oferta del postor

5. **SOBRE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

El comité de selección, en atención al Artículo al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) Ofertas validas.

Por las razones expuestas en línea arriba en la presente acta, se determina por unanimidad del Comité declarar DESIERTO la Adjudicación Simplificada N° 58-2024-CSUNASAM, para la **ADQUISICIÓN DE 01 CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DE AULA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE MATEMATICA, ESTADISTICA E INFORMATICA Y LABORATORIO DE CIENCIAS BASICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD DE SHANCAYAN ALTO (SHANCAYAN), DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI:2596792",**

6. **CIERRE DE REUNION**

Siendo las 14:00 del mismo día, no existiendo observación alguna, se procede con el registro de firmas en señal de conformidad.



CPC. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO
Presidente Titular del Comité de Selección



SR. PERCY DANILO SANCHEZ GARCIA
1° Miembro Titular del Comité



MARCO ANTONIO JAMANCA RAMIREZ
2° Miembro Suplente del Comité